



OBJETIVO GENERAL:

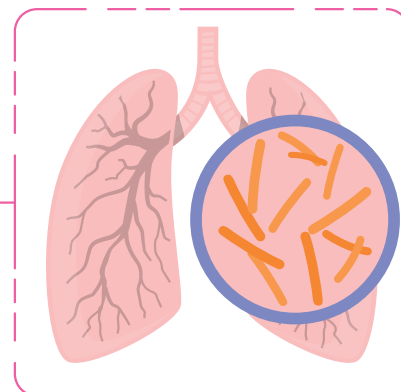
Contribuir al bienestar de la población reduciendo los daños a la salud por micobacteriosis (Tuberculosis y lepra) a través de la prevención y la atención integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

- Fortalecer la prevención y atención de las micobacteriosis (tuberculosis y lepra) con atención centrada en la persona, con énfasis en grupos vulnerables, para cortar cadenas de transmisión por estos padecimientos.
- Establecer las estrategias que permitan disminuir el número de defunciones por tuberculosis y lepra.
- Instrumentar los procedimientos para la detección oportuna de los casos de Tuberculosis con resistencia a fármacos que permitan el tratamiento inmediato y evite su dispersión en el territorio nacional.
- Impulsar la participación de la sociedad civil y todos los proveedores de salud, en la atención de las personas afectadas por Micobacteriosis.
- Fomentar el desarrollo de investigación que permita la implementación de acciones innovadoras en la prevención, control y eliminación de la tuberculosis y lepra.

ACTIVIDADES RELEVANTES:

- Elaboración y difusión de material de medidas preventivas para Tuberculosis (TB) y lepra entre la población.
- Fortalecer la detección oportuna con enfoque de grupos vulnerables y el seguimiento del tratamiento hasta la curación de las micobacteriosis TB (activa e ITBL) y lepra.
- Coordinar con las áreas de atención médica los procedimientos para el manejo clínico de los casos de tuberculosis.
- Capacitación en materia de manejo clínico de los casos de TB en los diferentes niveles de atención.
- Dictaminación de defunciones por TB.
- Detección oportuna de los casos de TB con resistencia a fármacos.
- Gestionar la suficiencia de recursos para la detección y tratamiento de casos de TB con resistencia a fármacos.



- Empleo de técnicas innovadoras para el diagnóstico de casos de TB con resistencia a fármacos.
- Participar en actividades de información, educación, capacitación y búsqueda activa de casos probables de TB y lepra, con perspectiva de género.
- Promover la investigación en tuberculosis y lepra, facilitando la difusión y rápida adopción de nuevas herramientas y estrategias de intervención.
- Desarrollar capacitación con enfoque técnico-humanístico al personal médico, enfermería y otros profesionales de la salud con enfoque para la búsqueda intencionada de los casos probables de TB y lepra, seguimiento en el tratamiento hasta su clasificación final.
- Supervisar y monitorear el tratamiento oportuno de TB (activa e ITBL) y lepra
- Seguimiento de los casos TB (activa e ITBL) y lepra en grupos vulnerables (VIH, DM, prisiones, indígenas, migrantes).
- Incorporar alianzas con escuelas y facultades de enfermería y medicina
- Búsqueda activa de casos probables de TB y lepra en todo el sector
- Realizar jornadas dermatológicas para la búsqueda intencionada de casos nuevos de lepra en áreas de riesgo.
- Evaluación clínica-epidemiológica-bacteriológica del 100% de contactos de todos los casos de TB y lepra, durante el tratamiento del caso índice y en la vigilancia post-tratamiento.
- Vigilancia rutinaria de la farmacorresistencia con aplicación de algoritmos diagnóstico
- Realizar campañas de comunicación social.
- Promover acciones de abogacía, comunicación y movilización social, con perspectiva de género e interculturalidad.



INDICADORES:

Cobertura de tratamiento de la Infección por Tuberculosis Latente (ITBL) en contactos niños y niñas menores de 5 años.

Reducción del número de muertes por TB.

Porcentaje de Éxito de Tratamiento de la TB pulmonar confirmada bacteriológicamente.

Cobertura de la prueba de sensibilidad a los anti-TB para pacientes con TB TF al momento del diagnóstico.

Porcentaje de tratamiento con fármacos antituberculosis de 2da línea en personas con diagnóstico de tuberculosis resistente a fármacos.

Reducción de la prevalencia por lepra. Reducción del porcentaje de discapacidad grado 2 en Lepra.